



DECRETO EXENTO N° 3.021

RETIRO, 03 de octubre de 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Solicitudes de permiso de las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Jefe directo de las interesadas;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : NELDA GODOY CISTERNA
RUT : N° 8.924.762-4
CARGO : Encargada de Aquisiciones
DESDE : 03/10/2014 p.m.
HASTA : 03/10/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Viaje a Talca.

NOMBRE : CARMEN PARRA ORELLANA
RUT : N° 10.137.272-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 03/10/2014 P.M.
HASTA : 03/10/2014
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO : Trámites escolares con su hijo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/VNL/iep